

QUILMES, 15 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-0611/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la autorización de erogaciones en concepto de gastos correspondientes a la organización de cursos extracurriculares de la Licenciatura en Comunicación Social, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dichas tareas específicas acarrearán la erogación de fondos.

Que entre los desembolsos a efectuarse por la Dirección de la Licenciatura se encuentran erogaciones referentes a la organización de cursos extracurriculares.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que a fs. 5 consta la imputación presupuestaria para afrontar los gastos que se pretenden ejecutar.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de la Licenciatura en Comunicación Social, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, a realizar la aprobación de los gastos emergentes de la organización de cursos extracurriculares, de acuerdo al siguiente detalle:

8


00377

Inciso 3: Servicios no personales: Hasta la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00)

3.4.5. Servicios de capacitación

3.4.9. Otros n.e.p. (servicios técnicos y profesionales)

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones

3.7.1 Pasajes

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Fuente 16, Programa 03.01.00.07, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº:

00377



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes